

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41122 *BARCELONA*

Edicto de conclusión de concurso

Don Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de los de Barcelona y provincia

Hago saber: Que en el Concurso voluntario n.º 368/2011, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador Sr. Albert Grasa Fábrega, en nombre de BADBRILL, S.L. se ha dictado Auto de conclusión de concurso por insuficiencia de masa activa en fecha 29 de octubre de 2012, cesando los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 29 de octubre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120079279-1